



2024 - 2027

ACTA NÚMERO 10 DIEZ.

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 15 QUINCE DE ENERO DE 2025 DOS MIL
VEINTICINCO. -----

"PRESIDENCIA DEL MAESTRO ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI,
PRESIDENTE MUNICIPAL". -----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del día 15 quince de enero de 2025 veinticinco, previo citatorio y debidamente notificados, se reunieron en el Salón de Cabildos del Edificio Administrativo, ubicado en la Calzada de los Héroes 77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 31, 100, 102 y 106 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, los **CC. PRESIDENTE MUNICIPAL**, MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI; SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO; **REGIDORES**: DR. ALMICAR CUEVAS RAMOS, LIC. MARÍA FERNANDA GUTIÉRREZ ORTA, C. LUIS FELIPE GARCÍA PÉREZ, C.P. MA. LEONOR MANZANO, C.P. JUAN MIGUEL RENDÓN SALAZAR, ING. LORENA ADRIANA SOTO GODÍNEZ, LIC. ELSA YAZMIN VILLANUEVA RODRÍGUEZ, C. GABRIEL MATA GONZÁLEZ, C. LUZ GUILLERMINA MÉNDEZ RODRÍGUEZ, LIC. ELIZABETH NÚÑEZ ZÚÑIGA; y la suscrita Secretaria, del Ayuntamiento, Lic. María Teresa Peña Gutiérrez, quien somete a consideración de los munícipes presentes el siguiente Orden del Día: - - -

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

3. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE, CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE 2024.

4. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE



2024 - 2027

3 PERSONAS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA INTEGRAR EL SIPINNA DEL MUNICIPIO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

5. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DE LA SOLICITUD DE APOYO QUE REALIZA LA CIUDADANA MARÍA TERESA MONCADA JIMÉNEZ, PARA EL TRASLADO EN AVIÓN PARA PODER ASISTIR A LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO FITUR, EN LA CIUDAD DE MADRID ESPAÑA; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

6. ASUNTOS GENERALES.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

La Licenciada María Teresa Peña Gutiérrez, Secretaria del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Angélica Ortiz Castro; Regidores: Dr. Almicar Cuevas Ramos, Lic. María Fernanda Gutiérrez Orta, C. Luis Felipe García Pérez, C.P. Ma. Leonor Manzano, C.P. Juan Miguel Rendon Salazar, Ing. Lorena Adriana Soto Godínez, Lic. Elsa Yazmin Villanueva Rodríguez, C. Gabriel Mata González, C. Luz Guillermina Méndez Rodríguez, Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga; y en virtud de que se encuentran presentes todos los integrantes del Ayuntamiento 2024 - 2027, de esta manera confirmada la existencia de quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto.- - - - -

2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

El Regidor Gabriel Mata González, solicita sean incluidos en asuntos generales 1 un punto relativo a:

1. Solicitud de comparecencia del Director de Turismo Juan Roberto Reyna Irazábal.



2024 - 2027

El Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

2. Solicitud de apoyo económico de injertos de piel para menor de edad; para aprobación en su caso.

Puesto a votación el orden del día, resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, con la adición de dos puntos en asuntos generales, considerando el Ciudadano Presidente Municipal, proceder a pasar al siguiente punto. - - - - -

3. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE, CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE 2024.

La Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: en este momento me permito entregar Señor Presidente, de parte de la COMUDE, el informe trimestral que hicieron llegar a la Secretaría, correspondiente al periodo Octubre - Diciembre 2024, quien, a su vez, lo entrega al Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deporte, para su revisión y análisis. -

El Regidor C.P. Juan Miguel Rendon Salazar, recibe el informe señalado, para su revisión en la comisión. - - - - -

4. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE 3 PERSONAS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA INTEGRAR EL SIPINNA DEL MUNICIPIO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

La Secretaria del Ayuntamiento, procede a dar lectura a la Convocatoria Pública, para el proceso de selección de 3 personas representantes de la sociedad civil, para integrar el Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, (SIPINNA), de fecha 15 de diciembre de 2025. - - - - -



2024 - 2027

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez presentada la Convocatoria, se **ACORDO:** Se considera factible aprobar la **CONVOCATORIA**, para el proceso de selección de 3 personas representantes de la sociedad civil, para integrar el Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, (SIPINNA).- Publíquese la presente convocatoria pública, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, así como en la página oficial del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.- Se solicita por parte del Presidente Municipal, se anexe la documentación para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. - - - - -

Lo anterior con fundamento en los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 fracciones V inciso I), 26 fracciones I, VII y XXVII, 100, 109, 111, 137 fracciones IV y XIII y 305 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 97 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 16 al 19 del Reglamento de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

5. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DE LA SOLICITUD DE APOYO QUE REALIZA LA CIUDADANA MARÍA TERESA MONCADA JIMÉNEZ, PARA EL TRASLADO EN AVIÓN PARA PODER ASISTIR A LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO FITUR, EN LA CIUDAD DE MADRID ESPAÑA; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Mtro. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: es una



2024 - 2027

solicitud de la Señora María Teresa Moncada Jiménez, va a recibir un premio en la feria internacional de FITUR, y solicita apoyo económico para trasladarse, generalmente ella siempre ha tenido representación en esta feria, durante mucho tiempo, no solamente por parte del Estado, por parte del Municipio; en algunas ocasiones le ha tocado preparar nieves en esta feria, y ha sido un referente importante de Dolores, en esta escenificación del Municipio y hoy la reconocen con un premio, es un tema interesante, importante para nuestro Municipio y solicita el apoyo para poder cubrir el tema de sus vuelos, está solicitando la cantidad de \$45,388.62 (Cuarenta y cinco mil trescientos ochenta y ocho pesos 62/100 M.N) son dos vuelos.-----

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: yo si veo conveniente ofrecer el apoyo a la Señora Tere, más me gustaría Secretaria, no sé porque conducto pudiéramos hacer extensiva a lo mejor la invitación, por ejemplo a través de la dependencia de Turismo, porque la verdad yo no tengo el conocimiento como es que se dan estos procedimientos, estas participaciones, porque al final hay más productores de nieves que quizás pudieran involucrarse, además a ceramistas y demás, no se FITUR que programas abarque, la verdad lo desconozco en este momento y creo que así como se le ha estado apoyando a la Señora Teresa, que si hace un trabajo muy importante, hay que reconocérselo, pero creo que hay muchas más personas que también lo pueden aprovechar y ofrecerles a lo mejor la oportunidad no se si a través de la dependencia de Turismo o a través de la dependencia de Desarrollo Económico, que se les pudiera hacer la invitación o capacitación extensiva, que se les haga del conocimiento de qué manera ellos también pueden involucrarse en estos eventos, para que también puedan participar y pueda reconocerse más trabajo, ya lo mencionada usted Presidente en una intervención que tuvo en una sesión de comisión, lo importante es que Dolores Hidalgo si tenga participación de este nivel para atraer el turismo, y que Dolores Hidalgo pueda brillar no solamente por sus nieves, sino por muchas otras cosas más, culturales que tenemos en el Municipio, es cuanto lo que yo me gustaría participar, ya tengo aquí el expediente bien conformado, le agradezco que me comparta la información.-----

El Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: ahí



2024 - 2027

nada más, si es abierto Regidora, la verdad es que nosotros hemos en lo particular participado en estas ferias desde el 2012, o sea no es un tema nuevo, yo soy un creyente que finalmente la parte empresarial a la cual le entiendo bien, que si no enseña uno nuestro producto, el artesano tiene que ir a las expos para enseñar su producto y poder vender, el que vende maquinaria para el artesano o para cualquier agricultor tiene que asistir a una expo para poder comprar, entonces esto finalmente se convierte en un tema de ganar, ganar, entonces yo estoy convencido de que estas participaciones nacionales e internacionales son fundamentales para el fortalecimiento del turismo de nuestro municipio; que si queremos turismo, atracción turística, atracción de inversión; pero finalmente desde ciertas trincheras no queremos que el municipio participe o que el Ayuntamiento participe en la promoción y en el trabajo, no solamente turístico sino también de atracción de inversiones, parte del trabajo que tenemos que hacer para poner en la mesa y exponer a nuestro municipio, esta es la primera vez que Dolores recibe un premio en un tema por ejemplo de las nieves y que va a recibir también un premio como ciudad; pero es el fruto del trabajo de muchos años, no solamente de esta administración, ni en la pasada, sino de muchas administraciones que han apostado en estos temas de atracción turística y que nos falta todavía muchísimo, hoy tenemos en puerta muchos proyectos que van de cierta manera a favorecer el tema turístico y de inversión en nuestro Municipio, pero este es un tema abierto, finalmente el municipio tampoco puede solventar todo el gasto completo de muchos artesanos o de muchos neveros que quisieran participar, por ejemplo yo lo platicaba con ellos y de viva voz se los he dicho, está abierta la invitación para quien quiera sumarse a esto proyectos, adelante, también podemos hacerlo, en este caso por ejemplo solamente estamos cubriendo el tema al vuelo; pero ahí va pues la entrada a FITUR que cuesta una lana, el tema del hospedaje, la alimentación, el transporte o sea son muchos gastos que también van cubriendo ellos de manera particular, pero si podemos hacer quizás una selección de algunos compañeros neveros, artesanos y no solamente de neveros, sino también de algunos artesanos dolorense que no van físicamente pero nos manda productos artesanales, que nosotros transportamos a la feria y que son parte de nuestra exposición o presentación de nuestro Municipio, en alguna ocasión recibí ya manifestación de algunos artesanos que están interesados en participar y, que finalmente



2024 - 2027

podríamos ir haciendo un esquema de participación basados ya en este posicionamiento que ha adquirido el Municipio a través de los años y que hoy ya está como un reflector importante en temas de reconocimientos y premiaciones de lo que estamos haciendo y como lo estamos haciendo en el Municipio, entonces yo creo que si podemos platicarlo, podemos ver cómo hacemos este esquema de invitación para que puedan participar algunos de nuestros artesanos y neveros locales, es importante también la certificación.- - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez presentada la solicitud, se **ACORDO:** Se autoriza otorgar el apoyo económico que solicita la Señora María Teresa Moncada Jiménez, Propietaria de Helados Finos "La Flor de Dolores," por la cantidad de \$45,388.62 (CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.), para el traslado en avión, para asistir a la Feria Internacional de Turismo FITUR, en la Ciudad de Madrid España, la cual tendrá verificativo del 22 al 26 de enero de 2025, cantidad que se tomará de la partida 4413 de Ayudas Sociales de la Presidencia, debiendo comprobar los gastos erogados a plena satisfacción de la Tesorería Municipal.- Se solicita por parte del Presidente Municipal Mtro. Adrián Hernández Alejandri, se anexe la presente solicitud para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.- - - - -

Lo anterior con fundamento en los artículos 25 fracciones IV inciso a) y VI, 26 fracción XVII, 100, 102, 109, 111, 137 fracciones I y IV y 269 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

6. ASUNTOS GENERALES.

Asunto General 1. Solicitud de comparecencia del Director de Turismo



2024 - 2027

Juan Roberto Reyna Irazábal.

La Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: Para tal efecto acción les pido que se convoque a la Comisión de Turismo para que puedan estar con ustedes en algún trabajo y puedan aclarar sus dudas, les parece bien. - -

El Regidor Gabriel Mata González manifiesta: si, pero ahorita voy a explicarles porque el motivo: se escucha mucho del viaje a Grecia, de todos los compañeros Regidores, pero a mi no me ha llegado nada de información sobre ese viaje, yo quiero que el Director me explique el motivo del viaje a Grecia, segundo, el monto del dinero que se va a gastar, tercero, quienes van a ir, cuatro, que beneficios van a tener, o va a tener el Municipio como tal, cinco, si es verdad que se van por 20 días, y otro, si creen que es conveniente, yo solicito que se haga una sesión de comisiones unidas, para que nos explique todo eso. - - - - -

El Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: bien, nada más si, aquí la intervención es mía porque el Director de Turismo no tiene nada que ver en el tema, de hecho la invitación es del Gobierno Federal, la Secretaria de Relaciones Exteriores nos manda la invitación desde la Administración pasada, por el interés que tiene este Municipio de Grecia, en generar este hermanamiento cultural, empresarial y de muchos factores que estos hermanamientos traen como resultado, no es una iniciativa nuestra, de hecho nosotros tenemos todos los correos de gobierno federal, donde prácticamente nos piden de manera formal que asista una representatividad a este hermanamiento, no es un tema que haya surgido de nosotros, y al final cuando se toma la decisión de hacerles la invitación a los regidores para que vayan ustedes en representación, se toma porque ya nos solicita la Secretaria de Relaciones Exteriores Federal, que tenemos que corresponder la invitación que nos están haciendo por parte de la Secretaria de Relaciones Exteriores, y ésta nos la manda al Municipio, entonces fue cuando yo me siento con los Regidores, con el Ayuntamiento y creo que estabas tu presente y les hago yo el comentario de que esta este tema y que se tiene que dar cumplimiento porque finalmente ya es un tema de la Secretaría de Relaciones Exteriores; no es por 20 días, este es un tema oficial, no tenemos la fecha, parte del hospedaje lo está cubriendo el mismo municipio que nos esta haciendo la invitación, parte de la



2024 - 2027

alimentación, pero finalmente son temas oficiales que se les tiene que dar cumplimiento Regidor, y que no es un tema nuestro, que nosotros estemos inventando, en temas de hermanamientos, o viajes, estamos dándole cumplimiento a una solicitud que nos está haciendo llegar la Secretaria de Relaciones Exteriores. - - - - -

El Regidor Gabriel Mata González manifiesta: yo si solicito que me hagan llegar esta información, estos correos que dices que te mando Gobierno Federal, y también quiero saber si va a cubrir todo el viaje completo o solamente como dices tu alimentos y hospedaje. - - - - -

El Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri cuestiona: como cubrir todo. - - - - -

El Regidor Gabriel Mata González manifiesta: si o sea los vuelos. - - - - -

El Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri pregunta: el gasto. - - - - -

En respuesta el Regidor Gabriel Mata González indica: todo completo va a cubrir gobierno federal? - - - - -

Precisando el Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: no, gobierno federal no, el Municipio que está haciendo la invitación para hacer este hermanamiento cubre ciertos gastos a los que van a participar, pero te pasamos la información con todo gusto. - - - - -

En uso de la voz la Regidora Luz Guillermina Méndez Rodríguez manifiesta: nada más mi participación es a diferencia de mi compañero, estaba presente el día que usted nos menciona acerca de la invitación, ahorita nos han hecho extensiva la invitación, solamente lo que no se nos ha compartido es la agenda, pero si el día que usted hizo la invitación yo si estaba presente. - - - - -

Asunto General 2. Solicitud de apoyo económico de injertos de piel para menor de edad; para aprobación en su caso.

El Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri manifiesta:



2024 - 2027

esta solicitud la hace una familia de la Comunidad de "La Cantera", como ya se los había comentado, es un menor de edad que tuvieron un accidente en el traslado de comunidad en comunidad, y resulto con algunas afectaciones, han estado generando algunas operaciones al menor y estas operaciones han generado el que tengan que estar tomando piel de algunas partes de su cuerpo y hoy necesita estos injertos para poder cubrir algunos temas, que ya se han complicado entonces está solicitando el apoyo de \$44,626.95 (Cuarenta y cuatro mil seiscientos veintiséis pesos 95/100 M.N.) para la compra de estos injertos, les paso el expediente para que lo revisen.- - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez presentada la solicitud, se **ACORDO:** Se autoriza otorgar el apoyo económico que solicita el Ciudadano Francisco Sánchez Pérez, padre del menor [REDACTED], por la cantidad de \$ 44,626.95 (CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 95/100 M.N.), para la compra de injertos de piel "OASIS PARA QUEMADOS 7x20", cantidad que se tomará de la partida 4413 de Ayudas Sociales de la Presidencia, debiendo comprobar los gastos erogados a plena satisfacción de la Tesorería Municipal.- Se solicita por parte del Presidente Municipal Mtro. Adrián Hernández Alejandri, se anexe la presente solicitud para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.- - - - -

Lo anterior con fundamento en los artículos 25 fracciones IV inciso a) y VI, 26 fracción XVII, 100, 102, 109, 111, 137 fracciones I y IV y 269 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 23, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 13:44 trece horas con cuarenta y

Se testa
información
conforme a lo
establecido
por 9 de la
Ley de
Protección de
Datos
Personales
en Posesión
de Sujetos
Obligados
para el
Estado de
Guanajuato.



2024 - 2027

cuatro minutos, del día de hoy, 15 quince de enero del 2025 dos mil veinticinco, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza la presente Acta conforme a lo establecido en el artículo 137 fracciones III y XIII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.- - - - -

EL PRESIDENTE MUNICIPAL,


MTRO. ADRIAN HERNÁNDEZ ALEJANDRI

LA SINDICO DEL AYUNTAMIENTO,


LIC. ANGELICA ORTIZ CASTRO

REGIDORES:


DR. ALMICAR CUEVAS RAMOS


LIC. MARÍA FERNANDA GUTIÉRREZ ORTA


C. LUIS FELIPE GARCÍA PÉREZ


C.P. MA. LEONOR MANZANO

Firmando a su Ruego C. Pedro Hernandez Sanchez


C.P. JUAN MIGUEL RENDÓN SALAZAR


ING. LORENA ADRIANA SOTO GODÍNEZ


LIC. ELSA YAZMIN VILLANUEVA RODRÍGUEZ


C. GABRIEL MATA GONZÁLEZ



2024 - 2027

C. Luz Guillermína Méndez

C. LUZ GUILLERMINA MÉNDEZ
RODRÍGUEZ

Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga

LIC. ELIZABETH NÚÑEZ ZÚÑIGA

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Lic. María Teresa Peña Gutiérrez

LIC. MARÍA TERESA PEÑA GUTIÉRREZ.

Las presentes firmas corresponden al acta número 10 de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento 2024-2027, en fecha 15 de enero de 2025.- **CONSTANCIA** que se asienta para los efectos legales conducentes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 137 fracción II de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. - - - - -

5